



# Máster en **Razonamiento Probatorio**

MODALIDAD EN LÍNEA



**Duración**  
8 meses



**Modalidad**  
En línea



**Diploma**  
Máster en Razonamiento  
Probatorio



**Sesiones**  
3 sesiones al mes

# Máster en

# Razonamiento Probatorio



## Acerca del máster

El razonamiento probatorio es el proceso mediante el cual se analiza, interpreta y valora la evidencia en un caso judicial. Es la herramienta que permite a juezas, jueces, abogadas y abogados determinar la veracidad de los hechos y construir decisiones sólidas y fundamentadas. En un contexto donde la justicia exige cada vez mayor rigor, transparencia y objetividad, comprender cómo se debe admitir, evaluar y justificar el valor de las pruebas se vuelve indispensable para cualquier persona que litigue, juzgue o asesore en procedimientos jurídicos.

El Máster en Razonamiento Probatorio responde precisamente a esa necesidad. No se limita a enseñar reglas procesales, sino que entrena al estudiantado en el análisis de pruebas testimoniales, periciales, indiciarias y presuncionales, siempre con la finalidad de fortalecer su capacidad de argumentación y de fundamentación de decisiones. A través de este programa, las y los participantes aprenden a defender o cuestionar la validez de una prueba en juicio, a estructurar mejor sus casos y a evitar errores que comprometan la justicia de una resolución.

Lo que diferencia a este plan de estudios es su carácter integral y aplicado. Cada módulo está diseñado para avanzar desde los fundamentos conceptuales hasta la valoración racional de la prueba, con un enfoque práctico basado en casos reales y análisis de sentencias. De esta manera, el máster proporciona conocimientos especializados y forma profesionales capaces de aplicar lo aprendido directamente en audiencias, escritos judiciales o deliberaciones, fortaleciendo la calidad de su práctica en el ámbito jurídico.



# Plan de **Estudios**

- I. Hecho, prueba y verdad
- II. Admisibilidad probatoria: relevancia, pertinencia e idoneidad
- III. Prueba ilícitamente obtenida: consecuencias y excepciones a su exclusión
- IV. Prueba testimonial
- V. Prueba pericial
- VI. Prueba indiciaria y presuncional
- VII. Valoración racional de la prueba
- VIII. Análisis de sentencias y casos líderes



## **Docentes destacados**

- Dr. Miguel Carbonell
- Dr. Manuel Valadez
- Mtra. Patricia Del Arenal
- Mtro. Juan Páramo
- Dr. José Luis Crespo
- Dr. Guillermo Kohn
- Dr. Arturo Bárcena
- Dr. Raymundo Gama
- Mtra. Karen Maciel



## ¿A quién está dirigido?

A abogadas, abogados, juezas, jueces, fiscales, defensoras y defensores que participan en procesos judiciales y necesitan fortalecer su capacidad de analizar, valorar y argumentar con base en pruebas. También está pensado para personas académicas, investigadoras o estudiantes de posgrado interesadas en profundizar en la teoría y práctica del razonamiento probatorio, así como para funcionariado público que toma decisiones en procedimientos administrativos con base en evidencia.



## Perfil profesional específico

El razonamiento probatorio resulta especialmente relevante para quienes intervienen de manera directa en la toma de decisiones jurídicas. Abogadas y abogados litigantes encontrarán en este programa una herramienta indispensable para fortalecer la construcción de teorías del caso, impugnar pruebas deficientes o ilícitas y diseñar estrategias de defensa o acusación más sólidas. Para juezas, jueces, fiscales y personal de procuración e impartición de justicia, el estudio del razonamiento probatorio es fundamental para garantizar sentencias mejor fundamentadas, apegadas a criterios de objetividad y a estándares constitucionales y convencionales.





## **Justificación del público meta**

Para juezas, jueces, fiscales y demás personal judicial, el estudio sistemático del razonamiento probatorio resulta indispensable, ya que deben garantizar decisiones fundadas en estándares de racionalidad, objetividad y respeto a los derechos fundamentales, evitando resoluciones arbitrarias o deficientemente motivadas. De igual manera, las y los defensores públicos y profesionales de organismos de derechos humanos encuentran en este campo un recurso esencial para identificar irregularidades procesales y proteger de manera más eficaz las garantías de las personas justiciables.



## **¿Qué necesidad profesional o jurídica resuelve?**

Atiende una necesidad concreta y frecuente en la práctica jurídica: admitir, excluir, valorar y justificar la prueba con criterios claros y verificables. En litigios penales, civiles, familiares o administrativos, los resultados suelen depender de cómo se acredita el hecho y de cómo se explica su relevancia jurídica. Este programa proporciona métodos para vincular hecho, prueba y norma; determinar relevancia, pertinencia e idoneidad; identificar y excluir evidencia ilícitamente obtenida; y motivar decisiones con estándares de racionalidad y debido proceso. Con ello resuelve brechas habituales de formación —como la ausencia de entrenamiento sistemático en análisis probatorio— y reduce el riesgo de resoluciones débiles, alegatos poco sustentados o impugnaciones por falta de motivación.

Además, responde a necesidades específicas de cada perfil profesional. A la abogacía le da herramientas para construir teorías del caso robustas, diseñar interrogatorios y contrainterrogatorios eficaces, cuestionar dictámenes periciales y articular cadenas indiciarias sin falacias. A juezas, jueces, fiscalías y defensorías les ofrece criterios para valorar testimonios, pericias, indicios y presunciones, y para expresar en sentencias por qué una prueba convence o no convence. La actualización jurisprudencial transversal al plan —prueba ilícita, valoración racional, prueba testimonial, pericial e indiciaria— permite aplicar de inmediato criterios vigentes en escritos, audiencias y resoluciones.



## ¿Qué lo hace único frente a programas similares?

Este Máster en Razonamiento Probatorio es único porque constituye la primera y, hasta ahora, la única opción académica seria y especializada en México dedicada de manera integral a este tema. Mientras otros programas apenas abordan la prueba como parte de un curso general de derecho procesal, aquí se ofrece un plan de estudios completo que analiza de manera sistemática la admisibilidad, exclusión, valoración y justificación de la prueba, con base en casos reales y en la jurisprudencia más reciente.

Su carácter distintivo también radica en la metodología: cada módulo se centra en problemas concretos de la práctica, como la valoración de testimonios, la fuerza de las periciales o la construcción de inferencias indiciarias, siempre bajo criterios de racionalidad y debido proceso. Esto garantiza que el conocimiento no sea meramente teórico, sino directamente aplicable en litigios, audiencias y resoluciones judiciales.

Además, al ser un diseño propio del Centro Carbonell, el programa ha sido concebido para llenar un vacío formativo en la abogacía, la judicatura y la fiscalía: aprender a razonar con pruebas de manera clara, crítica y justificada. La combinación de un claustro docente con experiencia en litigio y jurisdicción, un plan de estudios coherente y sesiones sincrónicas accesibles hacen de este Máster una propuesta académica sin comparación, orientada a transformar la forma en que se argumenta y decide en el ámbito probatorio.





## Ventajas de tomar el Máster

1. Es el único programa académico que ofrece una formación integral y especializada en razonamiento probatorio, convirtiéndose en la opción más seria y completa para quienes buscan dominar esta disciplina.
2. Todo el aprendizaje tiene una aplicación práctica inmediata, ya que cada tema está diseñado para resolver problemas concretos de litigio, audiencias y sentencias en materia probatoria.
3. El plan de estudios se apoya en el análisis de casos reales y jurisprudencia relevante, lo que asegura que los conocimientos estén actualizados y orientados a la práctica profesional.
4. El claustro docente está formado por especialistas con experiencia directa en litigio, judicatura y fiscalías, lo que permite conectar la teoría con la práctica real de la valoración de pruebas.
5. La modalidad en línea, con sesiones tres sábados al mes, brinda flexibilidad para compatibilizar el estudio con la vida profesional, manteniendo al mismo tiempo la interacción sincrónica con docentes y colegas.





**CENTRO  
DE ESTUDIOS  
CARBONELL**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C.



**Informes | Inscripciones**

[contacto@centrocarbonell.mx](mailto:contacto@centrocarbonell.mx)

**Teléfonos | WhatsApp**

(+52 1) 55 4448 8337

(+52 1) 55 2863 6559

**INSCRÍBETE AQUÍ**



[www.centrocarbonell.online](http://www.centrocarbonell.online)